



AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 17 de junio de 2026 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución n.º 21. (2026081078)

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Guareña, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y artículo 64 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución n.º 21 (unidad de actuación simplificada), a instancia de D. David Espinosa Vivas, con DNI ***6093**, en representación de INQUIBA, SA, con CIF A06117048. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOE.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Guareña, 17 de junio de 2026. El Secretario General, MANUEL MARÍA CARO FRANGANILLO.